

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia	60 » » 35 » 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Inscripciones

Anuncio y nota extracto

Doña Jesusa García García, vecina de Quirós, en nombre propio y de sus hijos Josefa y Gerardo Suárez García, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por el Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que disfrutaban de aguas del manantial de "Fuentes Calientes", en términos del Ayuntamiento de Quirós (Oviedo), con destino al accionamiento de un molino harinero, riego de fincas, abastecimiento de una vivienda y abrevadero de ganados.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público, para general conocimiento por un plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta inscripción, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo señalado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Quirós, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 5 de julio de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE SALAS

(Conclusión)

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 30 DE SEPTIEMBRE

Preside el señor Per tierra y asisten los señores Sánchez Miranda, Menéndez Velázquez, Fernández Mouriguet, Martínez García, Miranda Fernández, Fernández Díaz, Fernández López, Fernández Riesgo y Menéndez González.

Se da cuenta de la correspondencia y priódicos oficiales y expedientes en trámite.

Se acuerda contribuir con mil pesetas a la suscripción Pro-damificados del Volcán de la Isla de La Palma.

Se acuerda aprobar el contrato suscripto por la Presidencia con la Editora Nacional adquiriendo obras por valor de novecientas pesetas.

Se acuerda desestimar lo solicitado por el Colegio Oficial de Médicos en circular de fecha 30 de agosto de 1949.

Se acuerda adherirse a la propuesta del Presidente del Grupo Montañeros Vetusta, en la que se solicita se declare fiesta Nacional el día uno de agosto, en conmemoración del aniversario de la Batalla de Covadonga.

Se acuerda establecer un recargo de 8% sobre las tarifas de abastecimientos de aguas, de acuerdo con el Decreto de Obras Públicas de 14 de septiembre.

Se acuerda aceptar las aportaciones señaladas a este Ayuntamiento, para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene y Patología Nacional Antituberculosos.

Se acuerda incluir en nómina mensual el pago de la gratificación

al encargado de la Estación Telegráfica de esta villa.

Se acuerda quedar enterados por la Presidencia de la grandiosidad de los actos celebrados en la Excelentísima Diputación Provincial, con motivo del nombramiento de hijo predilecto de Asturias del Excelentísimo señor don José María Fernández Ladreda.

Enterados de que la casa Jardín de Valle de Oviedo y de la Casa Mujica de Gijón solamente se encargan de las obras de jardinería del parque de esta villa se acordó facultar a la Comisión Municipal Permanente para tomar los acuerdos necesarios y realizar los trámites precisos para hacer realidad tal obra de mejora.

Se acuerda aprobar el presupuesto de la obra del lavadero de La Carril en la parroquia de Malleza.

Se acuerda que una Comisión formada por los señores Fernández López, Fernández Riesgo y Menéndez González, informen sobre el estado del puente de La Llama en San Vicente.

Se acuerda encargar al señor Corujedo de la confección del plano, proyecto y presupuesto de las obras de la Escuela y Casa Vivienda del pueblo de Bárcena de Alava, de acuerdo con instancia de los vecinos de éste.

Vista instancia de los vecinos de Millara y Silva, interesando la construcción de un puente sobre el río Narcea, se acuerda aprobar la resolución de la Comisión Municipal Permanente encomendando al señor Ingeniero de la Diputación, señor Sánchez del Río, del proyecto, plano y presupuesto de las obras.

Se acuerda ratificar el acuerdo de 9 de febrero de 1948, reconociendo el carácter de público el camino de carro de la Brueva en Pende, de la parroquia de Labio.

Se da cuenta por la Presidencia de todas las gestiones realizadas desde el Pleno anterior y se acuerda habilitar un crédito de seis mil pe-

setas para el pago de las indemnizaciones a los inquilinos de la casa derribada, propiedad de don Celestino Muertes, sita en la Avenida de Condesa de Casares.

Se acuerda quedar enterados del acta firmada con el señor Conde de Casares y su hermana doña Carmen Zuleta, sobre donación al Ayuntamiento de las fincas La Profesora y Cerezal, por la madre de éstos.

Se acuerda conceder la jubilación voluntaria al vigilante de Arbitrios, don Ramón Suárez González.

Se acuerda conceder al Guardia Municipal, don Manuel Mayo Santiago, un tercer quinquenio a partir del primero de enero.

Se acuerda dejar pendiente para su estudio la instancia de los Guardias Municipales y barrenderos.

Vista instancia de los vecinos de Priero, Toral, Taraño y las Corradas, sobre aprovechamiento de las Sierras de Viso, Los Picorlos, La Sierra de San Juan, se acuerda revocar el acuerdo anterior, en cuanto a que los vecinos de Daner tendrán derecho al aprovechamiento de los comunales de Priero, pero no en cuanto a los demás. Vista instancia suscrita por los vecinos de La Espina sobre cerramientos de terrenos por los vecinos de Cueva en la Sierra de La Tejera y Molina, se acuerda que con conocimiento del señor Gobernador Civil, se designe Comisiones de Tineo y Salas, para proceder al deslinde.

Se acuerda autorizar a don Fructuoso Riesgo Borra, para pintar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de La Pola de esta villa, y comunicarle tiene que acompañar plano y memoria de un Arquitecto en cuanto a las demás obras a realizar.

Se acuerda dar de baja un grifo de huerta de doña Láura Pérez y otro de Manuel Menéndez, ambos vecinos de Cornellana.

Se acuerda reconocer un tercer quinquenio al Guardia Municipal nocturno, don Ruperto Nebreda Ca-

lleja y concederle quince días de vacaciones.

Se acuerda realizar las obras de la fuente de Villamar de Abajo, con arreglo al presupuesto presentado por don Antonio Alvarez.

Se acuerda instruir expediente a los vecinos de La Espina don Luciano Rubio Agapito y don Gabino Gonzalez Diaz, por la venta de materiales de la Escuela vieja de dicho pueblo.

Se acuerda nombrar pesador recaudador de Bodenaya, con carácter interino a don Braulio Martínez Iglesias y de La Espina, se acuerda facultar a la Presidencia para que haga la designación.

Se acuerda aprobar en principio la propuesta de habilitación y suplemento de crédito por la cantidad de cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos, para el pago de varias cuentas.

Se acuerda aprobar las cuentas rendidas por el señor apoderado de este Ayuntamiento en Oviedo, desde el cuarto trimestre de 1947, hasta agosto último.

Se acuerda la aprobación de la recaudación de últimas cuentas y balances.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

Extracto de acuerdos tomados por esta Corporación en el tercer trimestre del año 1949, aprobados por esta Corporación en sesión de 19 de junio de 1950.—El Secretario, Francisco Pichel.—Visto bueno: El Alcalde, C. Pertierra.

DE GIJÓN.

Comisión Municipal Permanente

Sesión del día 3 de enero de 1950

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedieron las siguientes licencias:

A doña Josefa García Vigil, para aumentar un piso a una casa en San Martín de Huerces.

A doña Oliva Alvarez Hevia, para construir un grupo de dos casas en Trémañes, barrio de La Picota.

A doña Aurora Rodríguez Carrió, para construir un cobertizo en Huerces, barrio de Villaverde.

Quedó ocho días sobre la mesa una instancia de doña María Rubiera Prieto, para construir una casa en Cabueñes.

Se aprobó lo informado en instancia de don Francisco García García, proponiendo permutar un terreno de su propiedad en la calle de Colón, por otro de propiedad muni-

cipal en la Avenida de Carvo Sotelo.

También se aprobó lo informado en instancia de don Antonio Alvar-gonzález Prendes, respecto al plazo de ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la carretera de La Guía a Villamanín y Avenidas de Somió.

Fué denegada instancia de D. Flo-rentino Iglesias Carrocera insistiendo en que se le conceda la habitabilidad para un edificio construido en la calle de Mariano Pola, número cuarenta y siete.

También fué denegada instancia de don Ricardo Alonso Argüelles, solicitando que por los obreros municipales se proceda al derribo de una caseta habilitada para vivienda en terrenos de su propiedad de la Travesía de Espronceda.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 226.366,00 pesetas.

Se acuerda dejar sin efecto la venta efectuada a favor de don Severino Hevia Sánchez, de un terreno comunal en la parroquia de La Pedrera.

También quedó sin efecto otra venta de terreno comunal hecha a favor de don Francisco Argüelles. Vigil, en la parroquia de Caldoñes.

Quedó enterada la Permanente de una circular del Excmo. señor Gobernador Civil, respecto de la contribución de los Ayuntamientos de Asturias a las obras de Covadonga, acordando pasarlo al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda que la Comisión de Policía Urbana y Sr. Arquitecto Municipal, hagan un estudio a fondo respecto a la continuación de las construcciones de Viviendas Protegidas para Pescadores en el barrio de Cimadevilla.

Se aprobó lo informado en escrito del Sr. Ingeniero municipal, respecto al importe del transporte de tubería provisional del Perancho a Gijón, que aún queda en obra.

Queda pendiente de resolución un escrito de la Comisión de Mercados y Mataderos, respecto a la reorganización de los puestos de la Pescadería Municipal.

Se acuerda fijar en catorce pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Sesión del día 10 de enero de 1950

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Queda pendiente de resolución una instancia de doña María Rubiera Prieto, solicitando licencia para construir una casa en Cabueñes, barrio de Cimadevilla.

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Severino Cadavieco González, para una acometida a la alcantarilla general en la calle de Cebrales.

A doña Generosa Alvarez Díaz, para otra acometida en la calle del Siglo XX.

A don Francisco Quirós Alvarez, para otra acometida en la calle Ramón y Cajal, 58.

A don Angel González García, para otra acometida en la Travesía de las Cruces.

A don Eloy García Fernández, para otra acometida en la calle Francisco Prendes Pando.

A don Avelino García Muñiz, para otra acometida en la calle Zumalacárregui.

A los herederos de don Agustín Villa, para otra acometida en la Avenida de la Argentina.

A don José González Menéndez, para otra acometida en la calle General Suárez Valdés.

A doña María Otero, Viuda de Madrera, para otra acometida en la calle Corrida, número 90.

A don José Suárez Fueyo, para otra acometida en la calle Nueva, número 10.

A la Asturiana, S. A., para otra acometida en la calle de Avilés.

Fueron concedidos varios servicios de suministro de agua.

Pasó a la Comisión de Ingeniería, para que estudie las condiciones generales de acometidas de agua fuera de la población un contrato de don Prudencio Menéndez Martínez, para suministro de agua en Vega, barrio de los Puyos.

Se dió por enterada y conforme la Permanente de un escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas, respecto a las obras de cubrición del encauzamiento del río Cutis.

Fué concedida licencia a don José Sebastián Cebriá, para construir una casa de campo en Somió, barrio de La Providencia.

Mostró su conformidad la Permanente a las obras que se están realizando en el Salón de Recepciones.

Quedó aprobada una factura de don José R. Morán, por pesetas 3.350,00, por ejecución de modelado y reproducción en bronce del perfil de Su Exceñencia el Jefe del Estado, con destino al Despecho de la Alcaldía.

REQUISITORIAS

GARCIA GARCIA, Cayetano, hijo de José y de Dolores, natural de Villarteray, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos treinta y siete milímetros domiciliado últimamente en Villarteray-Villayón (Asturias), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. sesenta y dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

GARCIA CIENFUEGOS, Mario, hijo de Cándido y de Concepción, natural de Tamuño, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, domiciliado últimamente en Tamuño-Allande (Asturias), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número sesenta y dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

FERNANDEZ GONZALEZ, Braulio, hijo de José y de Araceli, natural de La Mata, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Mata-Grado (Asturias), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número sesenta y dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.